



Resolución Ministerial

N° 999 -2022-MTC/01

Lima, 02 NOV. 2022

VISTOS: El Memorando N° 2309-2022-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 1042-2022-MTC/09.03 de su Oficina de Presupuesto;

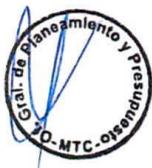
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, mediante Resolución Ministerial N° 1336-2021-MTC/01, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la suma de S/ 12 627 850 117,00 (DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISIETE Y 00/100 SOLES);

Que, el artículo 1 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, dispone que la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público privadas u otros mecanismos de inversión, a cargo de los pliegos del gobierno nacional, entre otros, cuyos montos superen los S/ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 0/100 SOLES), son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República;

Que, los numerales 4.1 y 4.2 del artículo 4 de la Ley N° 31358, autorizan a los pliegos involucrados del gobierno nacional, regional y local, a cargo de las intervenciones a que se refieren los artículos 1 y 3 de la citada Ley, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para habilitar la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias tanto para la categoría de gasto corriente y gasto de capital, quedando exceptuadas de las restricciones presupuestarias en el marco de lo establecido en las leyes anuales de presupuesto, a fin de poder realizar transferencias financieras a favor del Pliego 019: Contraloría General, a solicitud de dicha entidad fiscalizadora superior; y que las referidas transferencias se aprueban mediante resolución del titular del pliego en el caso del gobierno nacional, y se publican en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el acápite ii) del literal b) del numeral 18.1 del artículo 18 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 007-2022-EF/50.01, se establece el procedimiento a



Firmado digitalmente por:
SANTIVANEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento

seguir para la ejecución de transferencias financieras enmarcadas en el artículo 4 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, para el financiamiento del control concurrente de inversiones;

Que, mediante Oficio N° 000627-2022-CG/SGE, la Contraloría General de la República comunica que se han priorizados diversas inversiones a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuyo costo de inversión durante su horizonte de ejecución supera los diez (10) millones de soles, y solicita con carácter de muy urgente proceder a definir y efectuar la transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, así como disponer las acciones pertinentes para garantizar la mencionada transferencia financiera, en el plazo de quince (15) días hábiles desde el día siguiente de recibida la presente solicitud;

Que, la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector, mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2022, señala que ha verificado en el Aplicativo del Banco de Inversiones y en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, que los proyectos de inversión han registrado en su estructura de costos el rubro "Control Concurrente", conforme a los criterios establecidos en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL "Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG;

Que, mediante el Memorando N° 2309-2022-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 1042-2022-MTC/09.03 de su Oficina de Presupuesto, mediante el cual emite opinión favorable y propone el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 235 885 922,91 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS Y 91/100 SOLES), a favor del Pliego 019: Contraloría General, para financiar las acciones de control concurrente de treinta y cuatro (34) inversiones y dos (2) contratos de concesión a cargo del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente; por cuanto se cuentan con recursos disponibles en el Presupuesto Institucional de las Unidades Ejecutoras 001: Administración General, 007: Provias Nacional, 010: Provias Descentralizado, 013: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, y 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.4 "Donaciones y Transferencias" y específicas de gasto 2.4.2.3.1.1 "A otras unidades del Gobierno Nacional";

Que, por lo expuesto, resulta necesario autorizar una Transferencia Financiera del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta por la suma de S/ 235 885



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del



Resolución Ministerial

922,91 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS Y 91/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 007-2022-EF/50.01; y la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL "Directiva Externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, la Ley que señala medidas para la expansión del Control Concurrente", aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República

Autorizar una transferencia financiera del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta por la suma de S/ 235 885 922,91 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS Y 91/100 SOLES), a favor del Pliego 019: Contraloría General, para financiar las acciones de control concurrente de treinta y cuatro (34) inversiones y dos (2) contratos de concesión a cargo del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1 "Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Artículo 2.- Financiamiento

La transferencia financiera autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, se realiza con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Año Fiscal 2022, según el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	036 :	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
ACCIÓN DE INVERSIÓN 60000053	:	Control Concurrente	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0047	:	Acceso y Uso Adecuado de los servicios públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados	
UNIDAD EJECUTORA	014 :	Programa Nacional de Telecomunicaciones	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			29 376 129.54
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0138	:	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	
UNIDAD EJECUTORA	001 :	Administración General	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			40 641 068.23
UNIDAD EJECUTORA	007 :	Provias Nacional	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			37 800 602.15
UNIDAD EJECUTORA	010 :	Provias Descentralizado	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			22 294 907.02
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0148	:	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	
UNIDAD EJECUTORA	001 :	Administración General	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			105 597 490.85





Resolución Ministerial

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
UNIDAD EJECUTORA	013	:	Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			175 725.12
TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA			235 885 922.91

Artículo 3.- Limitaciones al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia Financiera autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite a la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a los responsables de las Unidades Ejecutoras 007: Provias Nacional, 010: Provias Descentralizado, 013: Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 y 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones, para que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la transferencia financiera.

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
SANTIVÁÑEZ ANTO Gisella
FAU 20131370044 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Anexo 1
"Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General"

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000053. CONTROL CONCURRENTE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 6. GASTO DE CAPITAL
 GENÉRICA DE GASTO : 2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA DE GASTO : 2.4.2.3.1.1. A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

N	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2044721	PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERU (CHICLAYO, PISCO, TUMBES, PIURA, CAJAMARCA, ANTA, CHACHAPOYAS, IQUITOS, PUCALLPA, TALARA, TARAPOTO Y TRUJILLO)	19,604,570.48
2	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2044721	SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DEL PERU (ANDAHUAYLAS, AREQUIPA, AYACUCHO, JULIACA, PUERTO MALDONADO Y TACNA)	7,904,970.61
3	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2190272	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO	13,131,527.14
4	001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2233850	CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA	105,597,490.85
5	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2046177	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCASI, MOLLEBAYA, AREQUIPA	3,216,561.37
6	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2078363	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUQUICARA - PUENTE QUIROZ - TAUCA - CABANA - HUANDOVAL - PALLASCA	980,025.19
7	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2177209	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO-CONOCOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N	583,799.28
8	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2192512	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL RUTA 28A SAN CLEMENTE - AYACUCHO	622,914.66
9	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2234355	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO	3,086,894.28
10	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2253121	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA CUSCO - CHINCHEROS - URUBAMBA , EN LA REGION CUSCO	8,175,245.00
11	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2279776	REEMPLAZO DE 17 PUENTES EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES RUTA: 3S: KM. 1264+900 - KM. 1500+353, RUTA 3SH: PUCARA - ASILLO	882,478.84
12	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2282760	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA - PUENTE HIDROELECTRICA MACHU PICCHU	4,529,191.39
13	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2283964	REEMPLAZO DE 16 PUENTES UBICADOS EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES RUTA: 1S: TRAMO ICA - DV. QUILCA - REPARTICION, RUTA 1SD: TRAMO LOS CERILLOS - ISLAY - MOLLENDO - ILO - EL POZO, RUTA PE 38: TRAMO TACNA - TARATA	1,802,106.88
14	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2290818	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 135) CHECCA - MAZOCRUZ, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	1,727,772.20
15	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2307419	REEMPLAZO DE 19 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL RUTA: 3S: KM. 1151+095 - KM. 1261+500	1,282,804.94

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CASTILLO Maria
 Esther FAU 20131379944 hard
 Motivo: En señal de conformidad



Anexo 1
"Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General"

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000053. CONTROL CONCURRENTE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 6. GASTO DE CAPITAL
 GENÉRICA DE GASTO : 2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA DE GASTO : 2.4.2.3.1.1. A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

N	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	MONTO
16	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2341241	MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE PRO REGIÓN PUNO, POR NIVELES DE SERVICIO	621,808.98
17	007. PROVIAS NACIONAL	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2473163	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCA DEL RÍO - TACNA EN LOS DISTRITOS DE TACNA, SAMA Y LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	10,288,999.14
18	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2190450	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL PACOBAMBA-HUIRONAY-CCERABAMBA-ABRA CUSQUEÑA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	154,011.27
19	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2210016	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL SALLIQUE-CHALANMACHE, DISTRITO DE SALLIQUE - JAEN - CAJAMARCA	303,250.00
20	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2223958	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONGACHA - SEÑOR DE LA HUMILDAD - CUEVA BLANCA, DISTRITO DE INCAHUASI - FERRENAFE - LAMBAYEQUE	25,390.14
21	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2239036	CONSTRUCCION DEL PUENTE TARATA SOBRE EL RIO HUALLAGA EN LA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	5,308,481.14
22	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2266582	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO: QUISTOCOCHA-ZUNGAROCOCHA-LLANCHAMA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	1,381,482.00
23	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2329189	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EMP P1N - OLMOS - EMP.1N1 Y DESVÍO NUEVA CIUDAD DE OLMOS- NUEVA CIUDAD DE OLMOS - EMP. LA510 Y DESVÍO MORROPE - EMP.LA105 (MORROPE), DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	10,091,851.69
24	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2391609	CREACION DEL PUENTE CARLOS Y ACCESOS, DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGIÓN MADRE DE DIOS	4,863,484.78
25	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2446449	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-28B (PISAC) – DV. RUINAS – CUYO GRANDE - CHAHUAYTIRI - COLQUEPATA - EMP. CU-113 (PAUCARTAMBO) EMP. CU-112 (PAUCARTAMBO) – DV. CHALLABAMBA - DV. TRES CRUCES – PATRIA – PILLCOPATA – DV. PUERTO ATALAYA – EMP. MD-103 (PUENTE RIO CARBON) PUENTE RIO CARBON – GAMITANA - VILLA SALVACION – SHINTUYA - ITAHUANIA – NUEVO EDEN, POR NIVELES DE SERVICIO DISTRITO DE PISAC - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	166,956.00
26	013. PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2389692	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE CICLISMO BMX, PATINAJE DE VELOCIDAD, VOLEIBOL PLAYA, CICLISMO FREESTYLE Y SKATEBOARDING EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	175,725.12
27	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2250145	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION CAJAMARCA	7,746,828.98
28	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2263593	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PUNO	1,822,750.04
29	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2269037	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION AMAZONAS	2,904,350.44

Anexo 1
"Transferencias a favor del Pliego 019: Contraloría General"

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 036. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000053. CONTROL CONCURRENTE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 6. GASTO DE CAPITAL
 GENÉRICA DE GASTO : 2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA DE GASTO : 2.4.2.3.1.1. A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

N	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	MONTO
30	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2273538	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ANCASH	2,967,630.74
31	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2317548	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION AREQUIPA	1,420,593.57
32	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2331656	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION SAN MARTIN	984,377.38
33	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2337878	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PASCO	1,163,459.10
34	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2338025	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION LA LIBERTAD	2,822,295.79
35	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2338303	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION HUANUCO	1,677,432.58
36	014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	2394098	CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIONES PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NAPO-PUTUMAYO, Y DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS HUALLAGA, MARAÑÓN Y AMAZONAS EN EL TRAMO YURIMAGUAS-IQUITOS, REGIÓN LORETO	5,866,410.92
TOTAL					235,885,922.91